ACTA NÚM. 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021, DE EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2021/227096
TÍTULO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "PROYECTO PAULA. PEDALEA Y ANDA AL AULA (CAMINOS ESCOLARES DE MAIRENA DEL ALJARAFE)" EN MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA).

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 19 de octubre de 2021, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica, de 21 de junio de 2021, relacionados a continuación:

PRESIDENCIA:
José Manuel Fernández Luque. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.
Isidora Martín Cuaresma. Representante de la Intervención Delegada.
Belén Santos Sánchez. Asesora técnica del Servicio de Arquitectura

Andalucía se mueve con Europa

SECRETARÍA:
Rafael Olmo Escribano. Jefe de Sección Seguimiento de Contratos.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa analiza el informe técnico elaborado por el Servicio de Arquitectura de la Secretaría General de Vivienda de 11 de octubre de 2021 en base a la documentación que, como justificación de la viabilidad de sus proposiciones, ha sido presentada por la empresa **LA URDIMBRE S.C.A.** cuyas oferta se identificó presuntamente como anormalmente bajas. Tras el análisis de la documentación presentada por el licitador **LA URDIMBRE S.C.A.**, el informe del Servicio de Arquitectura concluye en su apartado final que:

> "*Por tanto, se propone a la mesa de contratación que* ***solicite al licitador aclaración sobre el régimen legal que sustenta el funcionamiento de las cooperativas y, de acuerdo a ello, los criterios de determinación de la cuantías retributivas de las personas socias trabajadoras."***

En consecuencia, y atendiendo a lo establecido en la LCSP y en el PCAP, por la Mesa se ha acordado requerir al licitador para que justifique la petición de aclaración solicitada por el Servicio de Arquitectura.

Por la Presidencia se da por terminado el acto, y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en el la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía .

En Sevilla a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa.
Fdo.: José Manuel Fernández Luque

El Secretario de la Mesa
Fdo.: Rafael Olmo Escribano

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574G2YPXGPRL2NAEZS2NWYVMRVNH	Fecha	29/10/2021
Firmado Por	JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE		
	RAFAEL OLMO ESCRIBANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1